

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 06/10/2025

Jefe inmediato: Mtra. Nidelyvia Guadalupe Anguas

Folio: 225

Delegación: QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Comisionado: | Pech | Salas | Zulia Marlen del Socorro |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: del 02 al 03 de octubre de 2025

Lugar (es): Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de vigilancia en materia impacto ambiental, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), en el municipio de Playa del Carmen, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se realizó la prospección a siete proyectos en la ciudad de Playa del Carmen, en materia de impacto ambiental en el Municipio de Playa del Carmen, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Conclusión: Se realizó la prospección a siete proyectos en la ciudad de Playa del Carmen, en materia de impacto ambiental en el Municipio de Playa del Carmen, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Resultados Obtenidos: Se realizó la prospección a siete proyectos en la ciudad de Playa del Carmen, en materia de impacto ambiental en el Municipio de Playa del Carmen, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Contribución: Se realizó la prospección a siete proyectos en la ciudad de Playa del Carmen, en materia de impacto ambiental en el Municipio de Playa del Carmen, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Atentamente

C. Zulia Marlen del Socorro Pech Salas.

Comisionado

Vp.Bo.

**Mtra. Nidelyvia Guadalupe Anguas
Ambrosio**

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.